

7. Medidas relacionadas con el ácido perfluorooctanoico (PFOA), sus sales y los compuestos conexos del PFOA

Decisión: SC-9/13: Medidas relacionadas con el ácido perfluorooctanoico (PFOA), sus sales y los compuestos conexos del PFOA

Antecedentes:

En la decisión SC-9/13, la Conferencia de las Partes, entre otras cosas, decidió someter a consideración, en su 13ª reunión, el plazo de las revisiones subsiguientes de las exenciones específicas para la producción y uso del PFOA, sus sales y los compuestos conexos del PFOA para el uso del yoduro de perfluorooctilo para la producción de bromuro de perfluorooctilo con miras a la elaboración de productos farmacéuticos incluidos en el anexo A del Convenio de Estocolmo, el cual será compilado por la Secretaría.

Seguimiento:

	Solicitudes de información	Responsables	Método de presentación	Fecha límite de presentación
a)	Se invita a cada una de las Parte inscritas en el registro de exenciones específicas para la producción y uso del PFOA, sus sales y los compuestos conexos del PFOA para el uso de yoduro de perfluorooctilo para la producción de bromuro de perfluorooctilo con miras a la elaboración de productos farmacéuticos incluidos en el anexo A del Convenio de Estocolmo, a que presente un informe a la Secretaría en el que justifique la necesidad de que esa exención esté registrada.	Partes	Enviar la información a la Secretaría por conducto del punto de contacto indicado a continuación.	1 de diciembre de 2025
b)	Se invita a las Partes y observadores a que presenten a la Secretaría, la siguiente información sobre las exenciones específicas a que se hace referencia en el párrafo 1 de la decisión SC-9/13 <i>supra</i> : a) Producción b) Usos c) Eficacia y eficiencia de las posibles medidas de control d) Información sobre la disponibilidad, la idoneidad y la aplicación de alternativas e) Estado de la capacidad de control y vigilancia f) Medidas de control adoptadas a nivel nacional o regional	Partes Observadores	Enviar la información a la Secretaría por conducto del punto de contacto indicado a continuación.	1 de diciembre de 2025
c)	Se invita a las Partes y otros interesados a que proporcionen información adicional sobre la identificación de sustancias incluidas en la lista del PFOA, sus sales y los compuestos conexos del PFOA, teniendo en cuenta la información disponible en el documento UNEP/POPS/POPRC.13/INF/6/Add.1.	Partes Otros interesados	Enviar la información a la Secretaría por conducto del punto de contacto indicado a continuación.	No se especifica fecha límite.

Punto de contacto:

Sra. Kei Ohno (correo electrónico: kei.ohno-woodall@brsmeas.org, tel.: +41 22 917 82 01, fax: +41 22 917 80 98).